



**ASUNTO: MINUTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN**

COLIMA, COL., SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018. CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PUNTO 5.3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN. (FALLO DE LA LICITACIÓN) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-010-2018 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL COLECTIVO PARA 1610 TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA" SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, EN SU TERCERA ETAPA EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, CON EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- FALLO DE LA LICITACIÓN
- 3.- ASUNTOS GENERALES
- 4.- CLAUSURA

1.- PARA ELLO SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTA DE LA OFICIALIA MAYOR, LA MTRA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA; EL C. CHRISTIAN ALEJANDRO MOLINA MORA, REPRESENTANTE DEL CONTRALOR MUNICIPAL; EL LIC. URIEL ALBERTO MORENO FLORES, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL C.P. HECTOR LUNA ORTIZ, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS; Y POR LOS LICITANTES, LA C. LILIANA CASTELLANOS ZARAGOZA, REPRESENTANTE DE LA ASEGURADORA BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE; EL C. CESAR ARTURO GARDUÑO SIERRA, ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA.

*Liliana*

*[Handwritten signature]*



## 2.- FALLO DE LA LICITACIÓN:

### PROPUESTAS ECONOMICAS:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA (PRECIO NETO)	OBSERVACIONES
QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$1,142,693.60	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	\$ 1,584,433.20	SE ACEPTA LA PROPUESTA
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	\$ 3,830,285.80	SE ACEPTA LA PROPUESTA
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	\$ 2,323,214.00	SE ACEPTA LA PROPUESTA
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	\$ 1,192,484.49	SE ACEPTA LA PROPUESTA
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 2,199,988.87	SE ACEPTA LA PROPUESTA
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 1,449,151.83	SE ACEPTA LA PROPUESTA

*Filiana*



## DICTAMEN

DICTAMEN DETALLADO, UNA PAGINA POR PARTICIPANTE.

**QBE DE MEXICO  
COMPAÑÍA DE  
SEGUROS S.A. DE C.V.**

EN BASE A LO ESTIPULADO EN LA PAGINA 16 DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, EN ESPECIFICO EN EL NUMERAL 5.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, QUE DICE CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, PUNTO 5.1 EL MUNICIPIO DESECHARA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, CUANDO: 5.1.1. EL LICITANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS BASES DE LAS MISMA O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LAS MISMAS, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

4.- REVISIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA.

LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO

INCISO I.- SE ASIGNARÁ A UNA ASESOR CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA, ASÍ COMO RELACIÓN DE

**CONTRATOS EN VIGOR** Y DOCUMENTOS QUE **ACREDITE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA;**

PROPUESTA TECNICA. - NUMERAL 2.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS INCISO I) SE MENCIONA EN LA JUNTA ACLARATORIA EN LA PÁGINA 16 CORRESPONDIENTE A SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. PREGUNTA 4.- NUMERAL 2.3. INCISO I) INDICAN QUE SE ASIGNARÁ UN ASESOR CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA. AL RESPECTO SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON LO ANTERIOR BASTARÁ CON PRESENTAR LOS DATOS DE CONTACTO (NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y DIRECCIÓN) DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE LA CUENTA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

PARA CUMPLIR CON DICHO NUMERAL SE TENDRÁ QUE PRESENTAR UN ESCRITO

3



MENCIONANDO EL NOMBRE DEL AGENTE DE SEGUROS, ASÍ COMO 5 CLIENTES DEL SECTOR GUBERNAMENTAL (MUNICIPIOS, DEPENDENCIAS, OPD) VIGENTES ASÍ MISMO ACOMPAÑADO CON COPIA DE LAS CARATULAS DE LAS PÓLIZAS COMPROBANDO QUE DICHO ASESOR ES EL AGENTE DE SEGUROS DE LAS PÓLIZAS PRESENTADAS. UNA VEZ ANALIZADA LA PRUPUESTA **NO PRESENTAN DATOS DE LOS CONTACTOS VIGENTES**, POR LO QUE NO PODEMOS DEMOSTRAR O VERIFICAR EL SERVICIO QUE HAN PRESTADO POR LAS POLIZAS ENTREGADAS. LAS POLIZAS QUE ANEXAN ESTAN VENCIDAS Y NO CORRESPONDEN AL RAMO DE SEGUROS DE VIDA, CORRESPONDEN AL RAMO "ACCIDENTES PERSONALES" POR LO QUE NO DEMUESTRAN SU EXPERIENCIA EN CUANTO AL RAMO DE SEGURO DE VIDA GRUPO. EN BASE A LO ESTIPULADO EN LA PAGINA 17, Y EN ESPECIFICO EN EL NUMERAL 5.1.1 QUE DICE CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, CUANDO EL LICITANTE QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS BASES DE LA MISMA O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACION AL CONTENIDO DE LAS MISMAS, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION. DEL CUERPO DE BASES DE LA CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO.- OM-010-2018 DENOMINADA "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL COLECTIVO PARA 1610 TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA".

BASADOS EN LOS HALLAZGOS ARRIBA MENCIONADOS:

***SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.***



**INSIGNIA LIFE S.A. DE  
C.V.**

EN BASE A LO ESTIPULADO EN LA PAGINA 7, EN ESPECIFICO EN EL NUMERAL 2.2 REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA. DOCUMENTACIÓN PREVIA QUE DEBERÁ PRESENTAR. 2.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. A) PROPUESTA TÉCNICA: DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA. NO PODRÁ DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA. SE DESCRIBIRÁN DE MANERA CLARA Y PRECISA, LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS SERVICIOS Y COBERTURAS REQUERIDAS, SIN INDICAR EL COSTO. EN DICHA PROPUESTA SE DEBE INCLUIR UN CORREO ELECTRÓNICO QUE SERVIRÁ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIÓN ENTRE EL CONVOCANTE Y LOS LICITANTES.

5.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, QUE DICE CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, PUNTO 5.1 EL MUNICIPIO DESECHARA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, CUANDO: 5.1.1. EL LICITANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS BASES DE LAS MISMA O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LAS MISMAS, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

**NO SE ENCONTRO EVIDENCIA DE FALTANTES U OMISIONES**

**BASADOS EN LOS HALLAZGOS ARRIBA MENCIONADOS:**

**SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE**



**SEGUROS BANORTE S.A.  
DE C.V. GRUPO  
FINANCIERO BANORTE.**

EN BASE A LO ESTIPULADO EN LA PAGINA 7, EN ESPECIFICO EN EL NUMERAL 2.2 REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA. DOCUMENTACIÓN PREVIA QUE DEBERÁ PRESENTAR. 2.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. A) PROPUESTA TÉCNICA: DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA. NO PODRÁ DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA. SE DESCRIBIRÁN DE MANERA CLARA Y PRECISA, LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS SERVICIOS Y COBERTURAS REQUERIDAS, SIN INDICAR EL COSTO. EN DICHA PROPUESTA SE DEBE INCLUIR UN CORREO ELECTRÓNICO QUE SERVIRÁ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIÓN ENTRE EL CONVOCANTE Y LOS LICITANTES.

5.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, QUE DICE CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, PUNTO 5.1 EL MUNICIPIO DESECHARA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, CUANDO: 5.1.1. EL LICITANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS BASES DE LAS MISMA O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LAS MISMAS, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

**NO SE ENCONTRO EVIDENCIA DE FALTANTES U OMISIONES**

**BASADOS EN LOS HALLAZGOS ARRIBA MENCIONADOS:**

**SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE**

6



**HIR COMPAÑÍA DE  
SEGUROS S.A. DE C.V.**

EN BASE A LO ESTIPULADO EN LA PAGINA 7, EN ESPECIFICO EN EL NUMERAL 2.2 REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA. DOCUMENTACIÓN PREVIA QUE DEBERÁ PRESENTAR. 2.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. A) PROPUESTA TÉCNICA: DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA. NO PODRÁ DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA. SE DESCRIBIRÁN DE MANERA CLARA Y PRECISA, LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS SERVICIOS Y COBERTURAS REQUERIDAS, SIN INDICAR EL COSTO. EN DICHA PROPUESTA SE DEBE INCLUIR UN CORREO ELECTRÓNICO QUE SERVIRÁ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIÓN ENTRE EL CONVOCANTE Y LOS LICITANTES.

5.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, QUE DICE CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, PUNTO 5.1 EL MUNICIPIO DESECHARA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, CUANDO: 5.1.1. EL LICITANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS BASES DE LAS MISMA O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LAS MISMAS, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

**NO SE ENCONTRO EVIDENCIA DE FALTANTES U OMISIONES**

**BASADOS EN LOS HALLAZGOS ARRIBA MENCIONADOS:**

**SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE**

*Juliana*  
*[Signature]*  
*[Signature]* 7



**ASEGURADORA  
PATROMINAL VIDA S.A.  
DE C.V.**

EN BASE A LO ESTIPULADO EN LA PAGINA 7, EN ESPECIFICO EN EL NUMERAL 2.2 REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA. DOCUMENTACIÓN PREVIA QUE DEBERÁ PRESENTAR. 2.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. A) PROPUESTA TÉCNICA: DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA. NO PODRÁ DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA. SE DESCRIBIRÁN DE MANERA CLARA Y PRECISA, LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS SERVICIOS Y COBERTURAS REQUERIDAS, SIN INDICAR EL COSTO. EN DICHA PROPUESTA SE DEBE INCLUIR UN CORREO ELECTRÓNICO QUE SERVIRÁ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIÓN ENTRE EL CONVOCANTE Y LOS LICITANTES.

5.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, QUE DICE CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, PUNTO 5.1 EL MUNICIPIO DESECHARA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, CUANDO: 5.1.1. EL LICITANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS BASES DE LAS MISMA O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LAS MISMAS, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

**NO SE ENCONTRO EVIDENCIA DE FALTANTES U OMISIONES**

**BASADOS EN LOS HALLAZGOS ARRIBA MENCIONADOS:**

**SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE**

*[Handwritten signatures and a large blue checkmark]*





**SEGUROS AFIRME S.A.  
DE C.V. AFIRME GRUPO  
FINANCIERO**

EN BASE A LO ESTIPULADO EN LA PAGINA 7, EN ESPECIFICO EN EL NUMERAL 2.2 REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA. DOCUMENTACIÓN PREVIA QUE DEBERÁ PRESENTAR. 2.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. A) PROPUESTA TÉCNICA: DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA. NO PODRÁ DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA. SE DESCRIBIRÁN DE MANERA CLARA Y PRECISA, LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS SERVICIOS Y COBERTURAS REQUERIDAS, SIN INDICAR EL COSTO. EN DICHA PROPUESTA SE DEBE INCLUIR UN CORREO ELECTRÓNICO QUE SERVIRÁ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIÓN ENTRE EL CONVOCANTE Y LOS LICITANTES.

5.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, QUE DICE CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, PUNTO 5.1 EL MUNICIPIO DESECHARA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, CUANDO: 5.1.1. EL LICITANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS BASES DE LAS MISMA O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LAS MISMAS, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

**NO SE ENCONTRO EVIDENCIA DE FALTANTES U OMISIONES**

**BASADOS EN LOS HALLAZGOS ARRIBA MENCIONADOS:**

***SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE***



**THONA SEGUROS  
S.A. DE C.V**

EN BASE A LO ESTIPULADO EN LA PAGINA 7, EN ESPECIFICO EN EL NUMERAL 2.2 REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA. DOCUMENTACIÓN PREVIA QUE DEBERÁ PRESENTAR. 2.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. A) PROPUESTA TÉCNICA: DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA. NO PODRÁ DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA. SE DESCRIBIRÁN DE MANERA CLARA Y PRECISA, LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS SERVICIOS Y COBERTURAS REQUERIDAS, SIN INDICAR EL COSTO. EN DICHA PROPUESTA SE DEBE INCLUIR UN CORREO ELECTRÓNICO QUE SERVIRÁ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIÓN ENTRE EL CONVOCANTE Y LOS LICITANTES.

5.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, QUE DICE CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, PUNTO 5.1 EL MUNICIPIO DESECHARA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, CUANDO: 5.1.1. EL LICITANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS BASES DE LAS MISMA O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LAS MISMAS, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

**NO SE ENCONTRO EVIDENCIA DE FALTANTES U OMISIONES**

**BASADOS EN LOS HALLAZGOS ARRIBA MENCIONADOS:**

**SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE**



DESPUES DE REALIZAR UN ANALISIS DETALLADO A LAS DIFERENTES PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS DE LOS DIFERENTES LICITANTES QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN, SE ASIGNA LA CONTRATACIÓN DE “SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL COLECTIVO PARA 1610 TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA”, POR PRESENTAR LA MEJOR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA A LA LICITANTE DENOMINADA **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.** POR UN IMPORTE NETO DE \$ **1, 192,484.49 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.)**

**LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO QUEDA ESTABLECIDA PARA EL DÍA SEIS DE JULIO DE 2018**

**3.- ASUNTOS GENERALES.- NO HAY ASUNTOS QUE TRATAR**

**4.- CLAUSURA.-**

SIENDO LAS 13:50 HRS. TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DIA 27 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ Y OCHO Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA EL PRESENTE ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL OM-010-2018, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

MTRA. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

C. CHRISTIAN ALEJANDRO MOLINA MORA  
REPRESENTANTE DEL CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO.



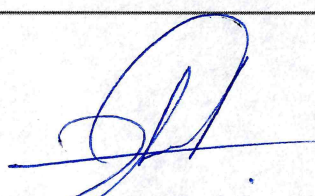
AYUNTAMIENTO DE  
**COLIMA**

DIRECCIÓN DE  
**RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL**  
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán  
C.P. 28050 Tel. 312-1056



---

EL C. HECTOR LUNA ORTIZ  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



---

LIC. URIEL ALBERTO MORENO FLORES  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

**POR LOS LICITANTES:**



---

C. LILIANA CASTELLANOS ZARAGOZA,  
REPRESENTANTE DE LA ASEGURADORA BANORTE  
S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE



---

EL C. CESAR ARTURO GARDUÑO SIERRA, ASEGURADORA  
PATRIMONIAL VIDA.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-010-2018 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL COLECTIVO PARA 1610 TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA".



LISTA DE ASISTENCIA.-

Fallo de la Licitación Pública Nacional No.OM-010-2018 para el "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL COLECTIVO PARA 1610 TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA". Que se lleva a cabo el día 27 de junio de 2018, a las 13:00 hrs. En el Auditorio Manuel Álvarez, ubicado en Gregorio Torres Quintero 85, Zona centro, Colima Col.

#	NOMBRE	COMPañIA	PUESTO	FIRMA
1	Alejandra Sánchez Cárdenas			
2	Uriel A. Moreno Flores.	Ayto - Colima.	Asuntos Juríd.	
3	Liliana Castellanos Zaragoza	Banorte		Liliana
4	Cesar Ambro Garduño Sierra	Aseguradora la patrimonial vida	Representante	
* 5	Christian Alejandro Molina Mora	Contraloría Int.	Auditor O.P.	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				